

PRIMERA CIRCULAR
BASES PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE SEDE,
XI CONGRESO CHILENO DE ANTROPOLOGÍA

El Colegio de Antropólogas y Antropólogos de Chile, a través de su Directorio 2020-2022, ha iniciado el proceso de preparación del XI Congreso Chileno de Antropología. Como primer hito, se ha establecido la definición de la sede del evento mediante un proceso de selección por comparación de propuestas, a ser presentadas por las instituciones vinculadas a la enseñanza y/o investigación de la disciplina.

La convocatoria será remitida por correo electrónico a las instituciones interesadas en participar, y a todas y todos los asociados al Colegio, estableciendo los plazos del proceso. Además, se contempla una reunión virtual para la atención de posibles consultas, aclaraciones y/o ajustes.

El presente documento expone los lineamientos que deberán ser abordados por las propuestas, definiendo aspectos generales, participantes, ámbitos, alcances, plazos y criterios de evaluación.

1. Aspectos generales

La propuesta debe considerar todos los puntos de estas bases, comenzando con un **resumen de máximo 300 palabras** donde se indique propuesta de título del Congreso y 3 propuestas de ejes temáticos que les parezcan relevantes.

Luego desarrollar en forma sucinta un plan de difusión; la infraestructura con la que cuenta y el equipo que pone a disposición para el adecuado desarrollo del Congreso; una propuesta económica y un plan de vinculación con el medio. Siendo este último punto el más relevante para este Directorio que toma la decisión final, en concordancia con su programa y con la apuesta de construcción de conocimiento colectivo, y subrayando que el quehacer antropológico se despliega en ámbitos y espacios de la vida social no circunscritos exclusivamente a aquellos de impronta académica. Por último, es importante dejar asentado que se incorporará en la evaluación un principio de consuetudinariedad. En él, se atenderán aspectos involucrados con la forma en que se ha procedido a seleccionar la elección del Congreso en instancias precedentes, involucrando la consideración a diversificar el repertorio de sedes escogidas y a la descentralización.

Las propuestas deberán ser enviadas en **formato PDF y en formato Word** al correo colegioantropologoschile@gmail.com indicando en el asunto: *Postulación [nombre universidad y/o centro de investigación postulante] Sede XI Congreso Chileno de Antropología*

2. Participantes

Las instituciones participantes se agrupan en dos instancias: a) postulantes y b) directorio.

- a) Postulantes corresponde a las instituciones interesadas en presentar propuestas para ser sede del XI Congreso Chileno de Antropología, a realizarse en el mes de **enero de 2022**, entendiéndose por tales a las universidades que dictan actualmente la carrera de Antropología en Chile y/o centros de investigación e instituciones vinculados al quehacer

antropológico nacional. Las instituciones postulantes pueden presentar propuestas individuales o asociadas.

- b) El Directorio actual del Colegio de Antropólogas y Antropólogos de Chile es quien toma la decisión final e inapelable para la selección de la o las sedes que realicen el XI Congreso, en función del cumplimiento de lo solicitado en los puntos 3, 4, 5 y 6 de estas bases.

3. Productos

La extensión de la propuesta de productos debe ser de un **máximo de 400 palabras**, con la posibilidad de adjuntar anexos que contribuyan al detalle de la información enunciada en la propuesta. Los productos solicitados y que serán evaluados para la asignación de sede, son los siguientes:

3.1 Difusión: se refiere a la estrategia comunicacional del Congreso, para la cual se solicita al menos:

- a) Elaborar un plan de difusión que indique de modo resumido: actividad, fecha o periodo, público o grupo objetivo, canales y medios.

3.2 Infraestructura, Equipamiento y Equipo de Trabajo: se refiere a los insumos materiales y físicos con los que se cuenta para ejecutar el evento de manera presencial y con transmisión remota, por lo que se solicita al menos:

- a) Señalar infraestructura con la que cuenta la institución para ejecutar las actividades del Congreso Chileno de Antropología, evento que podría alcanzar una convocatoria de hasta 1.000 personas aproximadamente.
- b) Detallar la cantidad de aulas, auditorium y salones disponibles.
- c) Declarar el soporte tecnológico requerido: equipos computacionales, proyectores, sistemas de amplificación y sonido, equipamiento para transmisión vía streaming, etc.
- d) Equipo de Trabajo, refiere al equipo de profesionales, ayudantes y estudiantes que la institución propone para la ejecución del Congreso en forma operativa. Indicando rol, número y tareas asociadas a su función.

3.3 Propuesta Económica

Se debe presentar un plan de recursos incorporando activos y pasivos, y tener coherencia con el plan de finanzas del Colegio de Antropólogas y Antropólogos de Chile. El documento de plan de finanzas se compartirá a quienes lo soliciten de los convocados.

3.4 Vinculación con el Medio

La propuesta debe indicar las alianzas y redes de vinculación que se incorporarán al evento y mediante qué mecanismos. La finalidad de este elemento es revestir al XI Congreso de un carácter no sólo académico, sino que también ciudadano, comunitario, participativo. Se valorará positivamente el establecimiento de alianzas con instituciones de los ámbitos de Derechos Humanos, Pueblos Originarios, Asociaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Comunitarias, entre otras.

4. Alcances

La institución o instituciones seleccionada (s), será(n) la(s) responsable(s), y en conjunto con el Directorio del Colegio de Antropólogas y Antropólogos de Chile A.G., de realizar el XI Congreso en enero de 2022. Siempre en concordancia con éste y con las Comisiones que se conformen para el logro de los objetivos. Considerando dentro de las actividades:

- a) Simposios
- b) Mesas redondas
- c) Posters y Comunicaciones
- d) Talleres
- e) Foros
- f) Muestra Audiovisual
- g) Presentación de libros y revistas
- h) Actividades recreativas

5. Plazos

Los plazos que se establecen son los que presentan a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD
18 de Enero de 2021	Envío primera circular de convocatoria para sede IX Congreso Chileno de Antropología
22 de Enero de 2021 (19:00 hrs)	Reunión con las instituciones interesadas en postular
30 de Enero de 2021	Cierre de recepción de propuestas, la cual se ratificará una vez realizada la reunión con las instituciones interesadas en postular
01 de Marzo de 2021	Entrega de resultados

6. Criterios de Evaluación

PRODUCTO Y/O DIMENSIÓN	ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
Resumen	Un resumen que sintéticamente explicite su propuesta, asignando un nombre y 3 ejes temáticos, pertinentes e innovadores	5 %
Plan de Difusión	Un plan de difusión que sea pertinente, con una amplia cobertura.	20 %
Infraestructura, Equipamiento y Equipo de Trabajo	Una sede que cuente con una infraestructura adecuada e inclusiva para dos mil personas. Una sede que cuente con equipamiento y soporte técnico adecuado y suficiente para transmisión virtual, si fuese necesario. Un equipo de trabajo pertinente y suficiente para las tareas propuestas.	15 %

Propuesta Económica	Un plan de financiamiento que incorpora aportes activos y pasivos, y en coherencia con el plan de finanzas del Colegio de Antropólogas y Antropólogos de Chile.	10 %
Vinculación con el medio	Un mapa de actorxs que indique alianzas y redes de vinculación con la sociedad civil organizada del territorio que se incorporarán al evento, explicitando los mecanismos.	40 %
Consuetudinarietàad	Identificación de cantidad de ocasiones en que la institución o las instituciones cumplieron rol de sedes anteriormente, así como también a considerar el emplazamiento de estas en el territorio nacional.	10%

Una vez resuelto por el Directorio la sede seleccionada, se informará a las y los postulantes los resultados bajo el criterio de aprobado o rechazado cada producto con las observaciones pertinentes. Además, se informará la resolución a todas las socias y socios del Colegio, así como al público general.

Comisión XI Congreso Chileno de Antropología
Directorio Colegio de Antropólogas y Antropólogos de Chile A.G.

18 de enero de 2021